

BASES DE CONCURSO MARCA CIUDAD CONCEPCIÓN

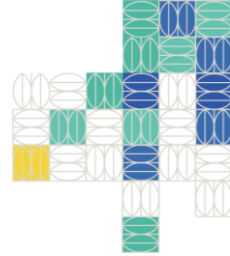
1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes

IRADE, Instituto Regional de Administración de Empresas, es una Corporación de derecho privado cuya misión persigue desarrollar la capacidad gerencial, empresarial e institucional a través de la investigación, divulgación y promoción de los principios, prácticas y tecnologías de la administración de empresas, completando este desarrollo con una permanente y oportuna información y análisis de las diversas situaciones que afectan a las empresas de distintos tamaños e instituciones en su funcionamiento y proyecciones.

Sus áreas de acción se concentran en el área del Management, buscando satisfacer las necesidades de educación continua de las empresas para fortalecer las habilidades de sus ejecutivos y trabajadores; en Capital Social, impulsando el desarrollo regional, incrementando la articulación entre el sector privado, y entre el sector privado y el sector público; y en Proyectos de Desarrollo Local, donde ejecuta una cooperación técnica del BID/Fomin, con el propósito de fortalecer la competitividad de las Pymes. En el área de Proyectos de Desarrollo Local de IRADE, se han ejecutado innumerables consultorías y programas.

En el marco del proyecto Bien Público: “Modelar y posicionar la imagen de marca ciudad Concepción como lugar para el desarrollo de actividades creativas”, financiado por el **Comité de Desarrollo Productivo Región del Biobío** y cuyo mandante es la **Ilustre Municipalidad de Concepción**, es que IRADE, empresa ejecutora de este proyecto, convoca un concurso de ideas llamado **“Marca Ciudad Concepción”**, destinado a encontrar el diseño de la Marca Ciudad, más idóneo para posicionar a Concepción como un lugar y entorno que propicia el desarrollo de actividades de creación, para así promover el emprendimiento, crecimiento y sustentabilidad del sector creativo, transformándolo en un generador de bienestar económico y social, visibilizándolo frente a las industrias tradicionales y a los mercados consumidores, generando nuevas de oportunidades de vinculación, asociatividad, integración y comercialización con otros sectores económicos.



2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. Naturaleza y Régimen Jurídico del Concurso.

El denominado Concurso de ideas es de carácter gratuito, público y abierto a quien desee postular y cumpla con los requisitos establecidos. Contará con la intervención de un Jurado compuesto por diferentes actores del ecosistema de la marca Ciudad Concepción, quien tendrá la facultad de seleccionar la propuesta que le parezca pertinente, en relación a su criterio profesional y en base a las condiciones establecidas en las presentes bases.

Los participantes, al momento de presentar su oferta, quedan sometidos expresamente a lo establecido en estas bases.

2.2. Condiciones de capacidad para participar en el Concurso e Incompatibilidades

Para poder participar de la siguiente convocatoria, se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Ser persona natural o jurídica.
3. Ser estudiante, profesional o con formación autodidacta o estudios no formales en el ámbito del diseño. Puede postularse como diseñador independiente, oficina de diseño, artista, creadores, agrupación de trabajo, entre otras.
4. Tener residencia actual y/u ser originario del Gran Concepción, entendiéndose como las comunas de Concepción, San Pedro de la Paz, Chiguayante, Talcahuano, Hualpén y Penco.

Por otro lado, no podrán participar las personas naturales o jurídicas que:

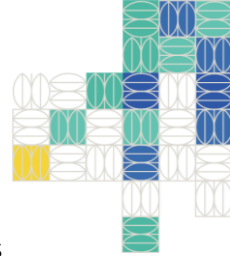
(i) tengan un vínculo laboral o mercantil con el Municipio de Concepción o con alguno de los miembros del jurado.

(ii) guarden, con cualquiera de las personas designadas en el apartado (i), relación de asociación permanente y actual, cónyuges o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva de los mismos, descendientes de éstos y quienes tengan con cualquiera de ellas parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado.

(iii) que tengan un vínculo laboral o mercantil con sociedades que mantengan una relación contractual con el Municipio de concepción o con alguno de los miembros del jurado.

2.3. Aceptación de las Bases y Condiciones Generales

El solo hecho de participar en esta convocatoria implicará el conocimiento y aceptación íntegra y obligatoria de todos los procedimientos, requisitos y términos de estas Bases.



Toda situación no prevista en estas Bases será resuelta unilateralmente y según criterios propios por las instituciones que realizan el llamado.

2.4. Organizadores y Patrocinadores

El concurso es organizado por IRADE, con el apoyo y colaboración de la Ilustre Municipalidad de Concepción, Sernatur, la Asociación Gremial de Industrias Creativas de Concepción – AGICC. Lo anterior, enmarcado en el Proyecto Marca Concepción Creativo, financiado por el Comité de Desarrollo Productivo Región del Biobío, mandatado por la I. Municipalidad de Concepción.

2.5. Etapas, Plazos y Comunicaciones

- ETAPA 1: Lanzamiento de las Bases de Concurso

En esta etapa, quienes deseen participar del concurso, deberán descargar las presentes bases y sus respectivos anexos en el sitio web www.marcaconcepcion.cl, para luego confirmar su interés en participar al correo info@marcaconcepcion.cl. A quienes confirmen su intención de participación, se les enviará el documento que incorpora la estrategia de la Marca Ciudad Concepción y los conceptos básicos a considerar para el diseño de esta.

- ETAPA 2: Formulación de preguntas

Quienes hayan demostrado su interés en participar, tendrán la opción de realizar consultas respecto de las bases de concurso.

- ETAPA 3: Respuesta a preguntas

IRADE, tendrá una semana para responder a las consultas realizadas por los participantes del concurso.

- ETAPA 4: Entrega de las propuestas

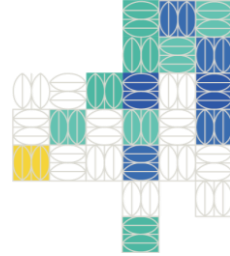
Quienes hayan demostrado interés en participar, deberán entregar su propuesta de diseño en el formato solicitado en las presentes bases de concurso. Los participantes que no cumplan con todos los requisitos establecidos, quedarán fuera del concurso.

- ETAPA 5: Evaluación de las propuestas

Las propuestas recibidas, y que cumplan con todos los requisitos, serán evaluadas por el jurado y según los criterios establecidos en estas bases.

- ETAPA 6: Preselección de los finalistas

El jurado, preseleccionará las 10 propuestas mejor evaluadas, las cuales pasarán a una ronda final de presentación.



- **ETAPA 7: Participación de la Comunidad**

Luego de la preselección de los 10 finalistas, la Comunidad tiene la opción de seleccionar, a través de una plataforma alojada en la página web www.marcaconcepcion.cl, a uno de ellos, quien tendrá “pase libre” a la terna final.

- **ETAPA 8: Defensa de los finalistas**

Los 9 finalistas seleccionados, tendrán la oportunidad de defender ante el jurado su propuesta, en modalidad pitch (no más de 3 minutos), fundamentando su propuesta de diseño. Esta, debe estar acompañada de una presentación en PDF o PPT, la cual debe ser enviada al siguiente correo info@marcaconcepcion.cl el día anterior a la defensa.

El jurado, seleccionará las 2 mejores propuesta, que junto con el seleccionado por la comunidad, pasarán a la terna final.

- **ETAPA 9: Premiación**

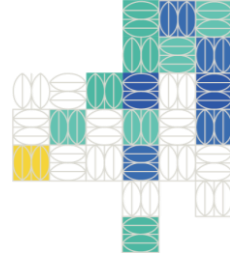
El ganador del concurso, será notificado y premiado en la ceremonia de lanzamiento de la Marca, donde se le otorgará el reconocimiento por haber creado la *Marca Ciudad Concepción*, además del premio monetario. También, se premiará dos menciones honoríficas que queden en segundo lugar.

Calendario del Concurso

N°	ETAPA	FECHA
1	Lanzamiento de las bases de concurso	09/03/18
2	Formulación de preguntas	Hasta el 16/03/18
3	Respuesta a las preguntas	Hasta el 23/03/18
4	Entrega de las propuestas	27/04/18
5	Evaluación de las propuestas	11/05/2018
6	Preselección de los finalistas	15/05/2018
7	Participación de la Comunidad	17 y 18/05/2018
8	Defensa de los 9 finalistas	23 y 24/05/2018
9	Selección del ganador y Ceremonia de Premiación	31/05/2018

Comunicaciones

Se designa como coordinador del proceso de licitación al Sr. Gonzalo Benedetti, email info@marcaconcepcion.cl.



2.6. Premios y Reconocimientos

Los premios a otorgar a la propuesta ganadora se clasifican en dos aspectos:

1. Incentivo Monetario
 - a. Se premiará a un único ganador con un monto correspondiente a \$ 1.000.000 pesos chilenos.
2. Menciones y reconocimientos
 - a. Diploma
 - b. Se otorgará las menciones correspondientes y difusión de la marca gráfica desarrollada en diferentes medios de comunicación y prensa.
 - c. Ser parte de la exposición que resultará de la convocatoria y eventualmente de la publicación que podría conmemorarla.

Por otro lado, se realizarán dos menciones honrosas, a las cuales se les otorgará un premio consistente en un Diploma y una tableta digitalizadora marca WACOM.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

3.1. Objetivos del Concurso

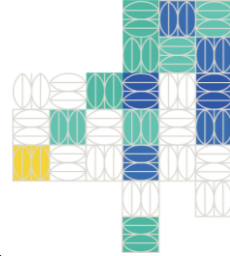
A continuación, se presentan los objetivos asociados a este concurso, que darán la pauta para el diseño de la marca Concepción:

Objetivo General

Encontrar, a través de la modalidad concurso abierto, el diseño de la marca de Concepción como ciudad creativa, que recoja los conceptos levantados en el marco del Proyecto “Modelar y posicionar la imagen de marca ciudad Concepción como lugar para el desarrollo de actividades creativas”.

Objetivos Específicos

1. Lograr representar en un logotipo a Concepción como una ciudad creativa, asegurando la identidad y compromiso en los grupos que conforman la ciudad, y el interés y diferenciación en los grupos externos relevantes.
2. Representar en el logotipo a Concepción como una ciudad creativa que genere una diferenciación clara y poco imitable respecto de otras ciudades del país, que buscan proyectar una imagen asociada a la creatividad.



3. Diseñar un logotipo final considerando que será utilizado en entornos online y offline, en distintos tamaños y formatos, por lo que deberá de ser legible y funcionar bien tanto en tamaños medios como en formatos muy reducidos.
4. Conformar un Manual de Norma, que especifique las variables solicitadas en la ficha de postulación, que son requisito base para la entrega de la propuesta de logotipo.

3.2. Público Objetivo

De manera preliminar, se consideran los siguientes públicos objetivos como prioritarios:

Público objetivo interno

Corresponden a los públicos que son parte del territorio del Gran Concepción, entre los cuales los principales serían:

- Participantes del sector creativo del Gran Concepción.
- Líderes de opinión o de instituciones clave del Gran Concepción.
- Líderes del sector empresarial del Gran Concepción.
- Comunidad del Gran Concepción.

Público objetivo externo

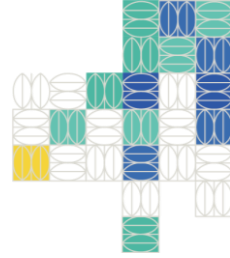
Corresponden a los públicos objetivos que pertenecen o residen en el resto del país o la región, entre los cuales los principales serían:

- Participantes del sector creativo de las ciudades de Antofagasta, Valparaíso, Santiago y Valdivia.
- Líderes de opinión o de instituciones clave de las ciudades de Antofagasta, Valparaíso, Santiago y Valdivia.
- Líderes del sector empresarial de las ciudades de Antofagasta, Valparaíso, Santiago y Valdivia.
- Consumidores de productos creativos de las ciudades de Antofagasta, Valparaíso, Santiago y Valdivia.
- Líderes de instituciones de desarrollo y promoción de la industria creativa de Latinoamérica.

3.3. Formato de Presentación de la Propuesta

La propuesta debe contener a lo menos lo siguiente:

- Logotipo vectorial dos versiones, color y negativo en formato illustrator o PDF.
- Manual que explica cómo usar la marca de manera adecuada para sus distintas Aplicaciones.



Lo anterior, debe presentarse en el formato solicitado en la planilla “Presentación de la Propuesta”, documento anexo a las presentes bases de concurso.

3.4. Evaluación de las Propuestas

Jurado

El jurado estará conformado por seis profesionales:

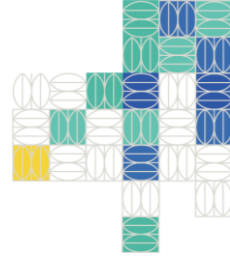
- Mauricio Castro, Municipalidad de Concepción.
- Cory Gómez, Periodista Comité de Desarrollo Productivo Región del Biobío.
- Patricio Polizzi, IRADE.
- Carolina Godoy, representante de Sernatur.
- Alejandro Palma, Asociación Gremial de Industrias Creativas de Concepción-AGICC.
- Pablo Briones, Director de Escuela de Diseño DUOC UC.

En caso de que exista conflicto de interés por parte de alguno de los miembros del jurado, en la etapa selección y/o premiación, la persona o institución comprometida se abstendrá de participar en dicha votación.

Criterios de Valoración de las Propuestas

Para determinar la valoración de las diferentes propuestas, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- **CRITERIO 1 (20%):** Esencia de la imagen de Marca Ciudad.
 - Coherencia con los conceptos establecidos
 - Originalidad
 - Creatividad
 - Memorabilidad en el diseño
- **CRITERIO 2 (30%):** Calidad Gráfica.
 - Uso de formas
 - Tipografías
 - Color
 - Diagramación
 - Estilo Gráfico
- **CRITERIO 3 (20%):** Grado de pregnancia.
 - Facilidad de identificación
 - Facilidad de interpretación



- **CRITERIO 4 (30%):** Aplicabilidad y versatilidad a distintos canales de comunicación.
 - Redes sociales
 - Páginas web
 - Medios impresos

El Jurado gozará de discrecionalidad técnica para la valoración de las diferentes propuestas presentadas. Asimismo, el Jurado se reservará el derecho a dejar desierto el concurso, en caso de no existir calidad suficiente de las propuestas, en relación a los criterios establecidos.

3.5. Propiedad Intelectual

El proyecto premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Ilustre Municipalidad de Concepción, la cual tendrá completa libertad para utilizar el material a su criterio. El ganador, será reconocido como el creador de la marca, sin embargo, renuncia a todos los derechos de autor reconocidos por la legislación vigente de la propiedad intelectual, en favor de Concepción ciudad creativa. Los concursantes se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza presentadas por terceros relativos a originalidad, parecidos, copias, etc., de los trabajos presentados.